

MELIPILLA, 30 JUL. 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 113, de fecha 27 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;
- b) El Artículo 10, N° 7, letra E, de la ley 19.886 de Chile Compras y su Reglamento;
- c) El Memorándum N° 111, de fecha 23 de julio de 2012, de la Directora Administración y Personal;
- d) El Memorándum N° 332, de fecha 30 de julio de 2012, del Director de Administración y Finanzas;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, la Contratación Directa con el Proveedor Instituto Nacional de Jueces de Policía Local, RUT N° 73.753.900-8, por la asistencia al Seminario "Jornada de Estudio y Capacitación; Asamblea General Ordinaria del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local", a realizarse en el Hotel The Ritz-Carlton, ubicado en Calle El Alcalde N° 15, Comuna de Las Condes, Santiago, los días 01, 02 y 03 de agosto de 2012, asistirá el funcionario Alejandro de la Rivera Guerrero, R.U.T. N° 4.713.111-1, grado 5°, Escalafón Directivo, Juez de Policía Local, por un valor de \$130.000.- (ciento treinta mil pesos) exento de IVA.

2.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N° 19.886 y su Reglamento, Artículo 10, N° 7, Letra E, "Cuando la Contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros", dada la necesidad de capacitar al personal y tomando en cuenta que se realiza en una fecha muy conveniente para el municipio, se procede a realizar esta Contratación.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-22-11-002 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por la Directora de Administración y Personal o quien la subrogue.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/SGS/CPP/vgs.-
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Juzgado Policía Local
- Depto. Administración y Personal
- Abastecimiento

Anotese, comuníquese y archívese,



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA